



LISTA DE VERIFICACIÓN DE PREPARACIÓN PARA DESASTRES



**PLAN
PREPARE
PROTECT**
Are You Disaster Ready?

Con la amenaza de una tormenta tropical, huracán u otro desastre, la preparación es vital.

FLORIDA'S INSURANCE CONSUMER
ADVOCATE
FLORIDA DEPARTMENT OF FINANCIAL SERVICES
Tasha Carter

Evite estafas de seguros

Esté al tanto de los estafadores que ofrecen vender o aumentar su cobertura de seguro cuando se acerca o hay una tormenta. Cuando el Servicio Meteorológico Nacional emite un aviso o advertencia de huracán o tormenta tropical para cualquier parte de Florida, muchas compañías de seguros dejan de ofrecer cobertura de seguro nueva o adicional para propietarios o inquilinos. Cuando esto ocurre, la cobertura del seguro no se puede comprar hasta 72 horas después de que se levante la última advertencia. Esto también puede causar demoras en los cierres de bienes raíces programados.



Informe del fraude de seguros a la línea directa de fraude del Departamento al
1-800-378-0445.

Familiarícese con las tácticas de estafa que se usan con frecuencia después de una tormenta, incluyendo el fraude de seguros de contratistas. Ser consciente de las señales de alerta que usan los estafadores puede ayudarlo a evitar ser víctima de un fraude. Para obtener más información sobre el fraude de contratistas, incluyendo las señales de alerta a tener en cuenta y consejos útiles para los consumidores, revise el sitio web de Acabar con el fraude de contratistas: Pasos para evitar convertirse en víctima en www.MyFloridaCFO.com/Division/ICA/Demolish.

DEMOLISHCONTRACTOR
FRAUD
STEPS TO AVOID FALLING VICTIM

Un aspecto de la preparación que con frecuencia se pasa por alto es la preparación financiera y de seguros.

Abajo hay una lista de comprobación para ayudarlo a preparar sus finanzas y seguro para un desastre.



Haga un inventario de los objetos de su casa

Asegúrese de incluir recibos, fotos, videos, fechas de compra y números de serie. Guarde copias del inventario y sus pólizas de seguro en un lugar seguro, como un contenedor a prueba de fuego e impermeable.



Familiarícese con sus pólizas de seguro

Revise las pólizas de seguro de propietario, inquilino, automóvil y otras para asegurarse de que comprende su cobertura. Revise los **kits de herramientas de seguro de propietario, inquilino y automóvil** en la página web de la División de Servicios al Consumidor del Departamento de Servicios Financieros en www.MyFloridaCFO.com/Division/Consumers.



Proteja su propiedad

Quando se avecine una tormenta, tome medidas para proteger su propiedad. Compre los materiales que necesita para asegurar su propiedad y minimizar sus pérdidas. Cubra sus ventanas con persianas, revestimientos o madera contrachapada. Mueva los automóviles a un garaje o cochera cuando sea posible. Las parrillas o muebles de patio se deben mover al interior.



Repase el deducible para huracán de Florida

Asegúrese de saber cuál es su deducible para pérdidas por huracanes y cuándo aplica. La mayoría de las pólizas tienen un deducible por huracán del 2 al 5 por ciento del valor asegurado de la vivienda. Usted será responsable de pagar el deducible por huracán. Lea la **Guía de deducible por huracán** del departamento para obtener más información.



Ajustador Público vs. Ajustador de la compañía

Sepa la diferencia entre un ajustador público y un ajustador de una compañía. Después de un desastre, un ajustador público puede comunicarse con usted para ayudarlo a presentar un reclamo de seguro y representar sus intereses de seguro ante su compañía de seguros. Los ajustadores públicos trabajan directamente para usted y cobran una tarifa basada en el porcentaje del acuerdo de reclamo. Le requerirán que firme un contrato. Asegúrese que el contrato incluya toda la información necesaria.

Los ajustadores de compañía trabajan para la compañía de seguros y determinan la cantidad de daños a la propiedad y lo que cubre su póliza. Los ajustadores de compañía no cobran una tarifa. Los ajustadores de compañía y los ajustadores públicos deben tener licencia del estado y deben poder presentar una copia de su licencia.

Si tiene preguntas sobre la licencia de un ajustador o el contrato, comuníquese con la **Línea de ayuda al consumidor de seguros del Departamento al 1.877.693.5236.**



Prepárese financieramente para un desastre

Use **kit de herramientas de preparación financiera para emergencias** para registrar sus cuentas con instituciones financieras; y la información de contacto de su agente y compañía de seguros. Asegúrese de incluir el número de teléfono de informes de reclamos de su compañía de seguros, que puede ser distinto de la información de contacto de su agente. También puede registrar interacciones con representantes de la compañía y reparadores. Mantenga esta información en un lugar seguro y asegúrese de tener acceso a ella si se ve obligado a evacuar su casa.



Investigue sobre compañías de reparación y contratistas

Si su casa sufre daños o se inunda, comuníquese primero con su compañía de seguros. Su compañía puede requerirle que use proveedores preferidos, cuyo trabajo puede garantizar la compañía. Si su compañía no tiene una lista de proveedores preferidos, sería útil tener en mente a compañías de reparaciones/contratistas de buena reputación. Asegúrese de que estas compañías tengan licencia y la cobertura de seguro adecuada.

Para verificar la cobertura de seguro de una compañía, visite la página web de la División de Compensación de Trabajadores del Departamento de Servicios Financieros en **www.MyFloridaCFO.com/Division/WC.**

Para verificar la licencia de un contratista, visite el sitio web del Departamento de Regulación Comercial y Profesional de Florida en **www.MyFloridaLicense.com.**



Para obtener ayuda para comprender su póliza de seguro y sus disposiciones, comuníquese con el Departamento de Servicios Financieros, División de Servicios al Consumidor, Línea de ayuda al consumidor de seguros:

1-877-MY-FL-CFO (693-5236)



Para obtener más información sobre la preparación para desastres, visite la página web del Defensor del Consumidor de Seguros:

www.MyFloridaCFO.com/Division/ICA

850.413.5923

  @YourFLVoice

YourFLVoice@MyFloridaCFO.com

